



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/6023/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
21/10/2025**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017, el artículo 78 de la Ley N° 18.834; en los DFL. N° 262/1977; N° 1363/1991 y Decreto Exento N° 90/2018, todos del Ministerio de Hacienda. La Resolución 36/2024, de la Contraloría General de la República. Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma . En las Resoluciones Exentas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural N° 107/2022 que encomienda funciones directivas y N° 50/2021 que delega facultades. La Resolución Exenta Dibam N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa, las solicitudes de las funcionarias que consta en el debido registro electrónico

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que las funcionarias que a continuación se señalan destacadas en la Subdirección Nacional de Museos, concurrirán a COPIAPÓ con la finalidad de Coordinar en terreno con empresas de diseño gráfico, soporte, iluminación y museografía para el MRA

- ANDREA MARIA MÜLLER BENOIT, Profesional, Grado 10 EUR, Contrata.
- MARIA JAVIERA MAINO GONZÁLEZ, Profesional, Grado 10 EUR, Contrata
- NICOLE ANDREA GONZÁLEZ HERRERA, Profesional Grado 12 EUR, Contrata

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:



1) NICOLE ANDREA GONZÁLEZ HERRERA, RUN N° 16945114-1 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ATACAMA, comuna de COPIAPO a contar del 27 de octubre de 2025 y hasta el 30 de octubre de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Alojamiento,Otros. El alojamiento y alimentación son financiados con los fondos asignados a Recoleta Dominica, subtítulos 22-11-999. Los gastos de Pasajes aéreos y traslados son con cargo al Proyecto Patrimonial Plan Nacional de Mejoramiento Integral de Museos Estatales (SNM-A-39)..

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-09-001 y al Subtítulo 22-11-999, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

2) MARÍA JAVIERA MAINO GONZÁLEZ, RUN N° 16153864-7 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ATACAMA, comuna de COPIAPO a contar del 27 de octubre de 2025 y hasta el 30 de octubre de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Alojamiento,Otros. El alojamiento y alimentación son financiados con los fondos asignados a Recoleta Dominica, subtítulos 22-11-999. Los gastos de Pasajes aéreos y traslados son con cargo al Proyecto Patrimonial Plan Nacional de Mejoramiento Integral de Museos Estatales (SNM-A-39) .

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-09-001 y al Subtítulo 22-11-999, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

3) ANDREA MARÍA MÜLLER BENOIT, RUN N° 7419940-2 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ATACAMA, comuna de COPIAPO a contar del 27 de octubre de 2025 y hasta el 30 de octubre de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Alojamiento,Otros. El alojamiento y alimentación son financiados con los fondos asignados a Recoleta Dominica, subtítulos 22-11-999. Los gastos de Pasajes aéreos y traslados son con cargo al Proyecto Patrimonial Plan Nacional de Mejoramiento Integral de Museos Estatales (SNM-A-39) .



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-09-001 y al Subtítulo 22-11-999, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



316696563909302932_FIRMAGOB



1761135711486

